

¿UNA TERCERA VÍA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS?

Paco Jiménez Orantes

[El Principio Federativo](#)

Cuando hablamos de la gestión de los servicios públicos hablamos normalmente de dos modalidades:

- La gestión pública directa, en la que son las entidades del sector público (administraciones, organismos autónomos administrativos, empresas públicas, etc.) las que contratan y dirigen el personal que presta el servicio y proveen los equipamientos necesarios.
- La gestión pública indirecta, en la que la administración adjudica la prestación del servicio público a un contratista bajo unas condiciones pactadas de precio, tiempo y calidad. Sigue siendo gestión pública indirecta cuanto en vez de un contrato administrativo, el que regula la relación entre la administración y el prestador final del servicio es un convenio, un concierto, una subvención o una concesión; siempre por supuesto que la condición para percibir la cantidad pactada de los presupuestos públicos sea la prestación de un servicio público.

La privatización es una forma aún más laxa de gestión pública indirecta. En ella la Administración concede la gestión del servicio público a un concesionario privado pero no le transfiere ningún presupuesto (a veces incluso le cobra un canon) pero autoriza al concesionario a cobrar directamente de los usuarios las tasas necesarias para su funcionamiento.

Históricamente, la izquierda política había criticado la privatización e incluso la gestión pública indirecta por considerarla (acertadamente) una forma de mercantilización de los servicios y de

bienes públicos, como el agua potable y la electricidad, de los que hay que asegurar la universalidad.

Uso el tiempo pasado porque la izquierda política histórica en Europa abandonó el objetivo de la gestión directa de los bienes y servicios públicos hace muchos años, allá por la década de los 90 del siglo XX. Fue durante esa década que personajes como Tony Blair defendieron la existencia de una “Tercera Vía” entre el comunismo y el capitalismo y se empezó a hablar de “capitalismo compasivo”, “capitalismo social” y, en el marco de la prestación de los servicios públicos, de la “colaboración público-privada”. Sin entrar a reivindicar de ninguna manera el totalitarismo soviético, estas formalizaciones no hacían más que sancionar la victoria del bloque capitalista en la larga guerra fría que terminó alrededor de 1989, con la caída del muro de Berlín. La izquierda política institucional europea renunció entonces a su papel de contención ante la supuesta amenaza del comunismo soviético y abandonó sus postulados ideológicos de fondo, para abrazar un papel simbólico en la alternancia en el poder político con los partidos conservadores o liberales. Señalar a la izquierda y girar a la derecha, como definió alguien en su día la política de Tony Blair.

Pasados los años, este rol simbólico pero vacío de contenido de las izquierdas europeas se ha solidificado en torno a algunos lugares comunes que pretendidamente se han escapado de la discusión política, entre los que tenemos la pretensión de que la política económica o el modelo de gestión de los servicios públicos ya no son temas que deban abordarse desde posiciones ideológicas, sino que más bien son materia técnica o incluso científica. Algo que se debe confiar a los expertos avalados por las instituciones académicas y financieras o en los profesionales de la gestión, esos que puntualmente dejan el sector privado para ofrecerse a enderezar un sector público que consideran que no debería estar en manos de políticos y funcionarios.

En lo que llevamos de siglo, la desregulación de los mercados, la desprotección social, los recortes de los servicios públicos, la reducción y regresión de los marcos fiscales y las políticas de obra pública generosamente financiadas con deuda llevó primero a una década de locura especulativa y a una década y media de crisis económica de laboratorio. Pero tanto el boom inicial como la crisis subsiguiente tienen un punto en común: recortes sociales, incremento de la desigualdad y mercantilización creciente del sector público. En una versión economicista de la filosofía homeopática, nos decían que lo que provocó la enfermedad es lo que hay recetar para curarla.

Pero no es cierto ni mucho menos que la política económica o que el modelo de gestión de lo público sea una cuestión de técnica. En el caso del modelo de gestión de los servicios públicos es

más bien una cuestión de principios.

La función pública en una sociedad democrática está tradicionalmente protegida por una serie de elementos pensados para evitar el abuso de poder y garantizar un acceso igualitario dentro de una estricta meritocracia. Los funcionarios deben acceder a sus puestos de trabajo en convocatorias públicas, superando pruebas selectivas objetivas, deben ser retribuidos aplicando tablas salariales de conocimiento público, y deben ser evaluados y si es necesario apartados del servicio siguiendo procedimientos objetivos y contradictorios. Todo ello para garantizar la neutralidad de la Administración y evitar que ser funcionario acabe siendo un privilegio administrado arbitrariamente por aquellos que en cada momento controlen los gobiernos.

La adquisición de suministros y equipamientos necesarios para el funcionamiento de la Administración debe realizarse por otra parte también de forma pública y transparente, de manera que cualquier ciudadano pueda comprobar que el uso que se hace de los presupuestos públicos es honesto y sensato.

Por el contrario, la gestión indirecta o la privatización vuelve oscura la utilización de los presupuestos públicos. La contratación y retribución del personal que termina prestando los servicios se vuelve secreta y arbitraria, la naturaleza, volumen y coste de los suministros y equipamientos necesarios se convierte en un misterio, y lo que es aún peor, el coste directo final de los servicios o bienes provistos y la distancia entre este coste y el que finalmente pagará la Administración o los usuarios en tasas directas se convierte en el secreto mejor guardado por los contratistas.

La gestión pública directa combinada con un sistema impositivo progresivo, es un mecanismo eficaz y justo de redistribución de la riqueza y de universalización en el acceso a los bienes y servicios públicos.

La gestión pública indirecta, aún más si va acompañada con especiales beneficios fiscales a las rentas elevadas, contribuye de forma decisiva al aumento de las desigualdades, tanto como a la reducción y restricción en el acceso a los servicios y bienes públicos que incluso así acaban siendo precarios. Y esto es así porque en este modelo de gestión comienzan perdiendo los trabajadores, continuamente presionados para aceptar condiciones laborales y retributivas más y más precarias (acepta rebajas o si no nosotros perderemos el contrato o concesión y tú el trabajo, les dicen). Pero siguen perdiendo los ciudadanos y usuarios que ven como disminuye la cantidad y calidad de los servicios y bienes públicos al tiempo que su coste en forma de tasas e impuestos aumenta de forma irresistible y sin justificación.

Ante todo esto, inevitablemente, han surgido en los últimos años y en diferentes lugares de Europa voces que cuestionan este cínico discurso. Y es que es un discurso que torpemente pretende disfrazar lo que no es más que la última estrategia de expolio económico y humano perpetrado por una exigua minoría contra todo el resto de la población mundial. Y los que cuestionan este discurso son los que han intentado encontrar su expresión en nuevos movimientos políticos (o en viejos movimientos políticos hasta hace poco marginales), consiguiendo acercarse a los centros de decisión política, sin terminar de momento de ocuparlos de forma efectiva.

Acercando el relato a nuestro país, es significativo el avance de nuevas formaciones políticas de izquierdas, que han conseguido incluso ocupar alcaldías importantes, como Barcelona y Badalona, en las elecciones municipales de 2015. Muchos de nosotros hemos visto este progreso con esperanza, pero también con un temor: ¿las nuevas izquierdas transformarían las administraciones municipales o por el contrario se transformarían ellas bajo el efecto de una maquinaria político-directiva ya bien orientada a preservar el *status quo*?

¿GESTIÓN COLECTIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS?

Quizás todavía es pronto para emitir un juicio definitivo, pero desde mi punto de vista las primeras batallas con el “sistema” se han dejado perder por la vía de confirmar maneras de hacer y de decidir “de siempre”, tal vez pensando (creo que erróneamente) que la batalla decisiva se debía librar en otro lugar o de otra manera.

¿Pero cuál debe ser esa supuesta batalla decisiva que ha de dar un vuelco a la gobernanza de la ciudad? Aquí el discurso político más *cool* entre la izquierda transformadora (aunque creo que no de base mayoritaria), de dentro y de fuera de los gobiernos municipales, habla de gestión colectiva o incluso de autogestión de los servicios, bienes y equipamientos públicos. Sería una especie de nueva Tercera Vía, ahora entre el modelo de gestión indirecta + privatización por un lado y de gestión directa por la otra.

¿Pero existe realmente esta tercera opción? Personalmente, participo del ideal de la gestión colectiva o autogestión como modelo de empresa productiva o de servicios. Es el ideal ya clásico de control de los medios de producción por parte de los trabajadores, para producir bienes u ofrecer servicios a precios justos y en condiciones de trabajo dignas. Se trata, ya se sabe, que no

exista nadie que se aproveche de trabajadores ni de consumidores por querer desviar en beneficio propio buena parte de las plusvalías del trabajo.

Pero ahora hay quien dice que esto de la gestión colectiva o de la autogestión se puede trasladar al sector público (¿mucho antes de intentar trasladarlo al privado?) haciendo colectivizar equipamientos, bienes públicos y hasta todo la propia organización de la prestación de los servicios públicos. Los nuevos gobiernos municipales apuntarían como objetivo más o menos lejano este horizonte, y mientras tanto dicen centrarse en inventarse fórmulas para proteger aunque sea un poco a los sufridos trabajadores de las empresas contratistas añadiendo cláusulas “sociales” en los contratos. Y por el camino van perdiendo tiempo peleándose con unos servicios jurídicos cuya dirección no supieron cambiar, y mercadeando con la dirección de sectores enteros de la administración para conseguir suficiente apoyo político para aprobar unos presupuestos o un proyecto urbanístico de bandera.

Pero, más allá de las miserias de la política del día a día, ¿es una novedad tangible y deseable la gestión colectiva o la autogestión de bienes y servicios públicos? Veámoslo.

¿Es o puede ser más transparente la gestión colectiva o la autogestión? La primera cuestión sería decidir quién materializa esta gestión colectiva o esta autogestión. Si usamos los mecanismos actuales, la Administración por ejemplo debería de hacer algún tipo de concurso público restringido entre entidades de gestión colectiva formadas dentro mismo de la comunidad de usuarios del servicio público. ¿Pero qué criterio de selección debería utilizar si se proponen más de una? ¿La que ofrezca un precio más bajo? ¿La más popular entre los usuarios? ¿La que “merezca más confianza” a los adjudicadores? Y si hablamos de autogestión del servicio por parte de los propios trabajadores, ¿quién elige antes a los trabajadores? ¿Quién determina el presupuesto que tienen que gestionar? En concreto, ¿quién fija sus retribuciones? Y en cualquier caso, gestión colectiva o autogestión, ¿qué mecanismo debe garantizar la transparencia de la gestión y del presupuesto público destinado?

El presupuesto público. Aquí tenemos la clave. El presupuesto formado por impuestos que paga todo el mundo, no sólo los usuarios directos de ciertos servicios y naturalmente no sólo los trabajadores de los servicios públicos. Y si pagar los impuestos es responsabilidad de todos y todas, la gestión del presupuesto debe ser transparente y estar controlada a la vista de todos, no sólo de los usuarios y mucho menos no sólo de los trabajadores y trabajadoras. Mientras los servicios públicos se financien con impuestos y tasas, ni la gestión colectiva ni la autogestión podrán dar una respuesta más satisfactoria que cualquier otro sistema de gestión indirecta a la cuestión de la transparencia o incluso de la desviación de intereses.

Y por último, hablemos de medidas paliativas. Los nuevos gobiernos de izquierda hablan de incluir cláusulas sociales en los contratos de gestión indirecta para garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Pero para empezar, ¿de qué derechos hablamos? ¿Como se decidirá qué convenio se debe proteger en cada caso? ¿Pueden los gobiernos y administraciones asumir la defensa de convenios que no han negociado? ¿Y si en algún caso fueran marcadamente precarios? ¿O por el contrario, marcadamente privilegiados?. Aún más, es obvio que las empresas contratistas no renunciarán a sus beneficios, por lo que repercutirán los costes de estos beneficios sociales directamente sobre el precio de las licitaciones y mermarán consecuentemente la capacidad de actuación de los gobiernos y administraciones por la vía de la pérdida de efectividad de los presupuestos.

Mucho me temo que las propuestas de terceras vías en la gestión no dan nuevas respuestas a los problemas sino que sólo son una nueva versión del clientelismo y una nueva (vieja) semilla de la corrupción.